

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR EL SEÑOR JAVIER RUEDA GUTIERREZ EN CONTRA DE CARLOS AUGUSTO MOLINA MOLINA Y DIANA CRISTINA CUARTAS GUERRERO, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 15/05/2020, DONDE SE INDICÓ QUE SE CONDENABA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE.

<u>AGENCIAS EN DERECHO:</u>\$	1.339.000.co
RECIBO ENVIO NOTIFICACION..... (fl.14 c.1)	\$ 10.000.00
RECIBO ENVIO NOTIFICACION..... (fl.17 c.1)	\$ 10.000.00
RECIBO ENVIO NOTIFICACION..... (fl.29 c.1)	\$ 10.000.00
RECIBO ENVIO NOTIFICACION..... (fl.35 c.1)	\$ 10.000.00
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO (FL.47 C1)	\$ 42.016.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS\$	1.421.016.00

Armenia, Quindío, julio 15 de 2020.


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO 2019-00258

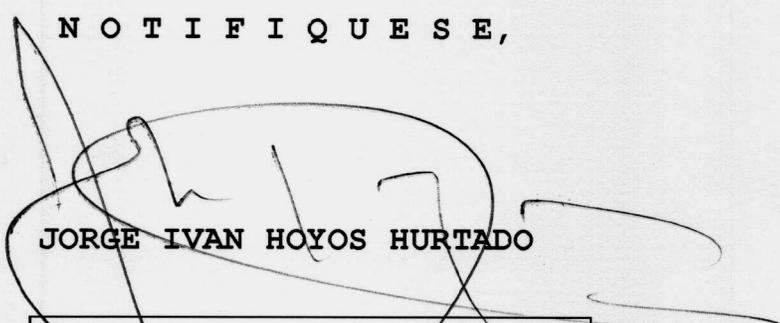
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).-

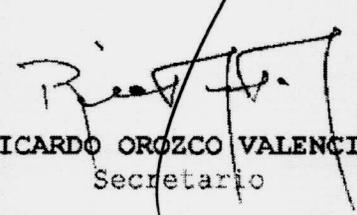
Verificada la liquidación de costas elaborada por la Secretaria, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
16 DE JULIO DE 2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario